

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA REGION SAN MARTÍN

Fecha / Hora:	09/07/2026 10:00am	Enlace:	https://us06web.zoom.us/j/87681409979?pwd=bvEGUO3sA810agLyozWhcFUVcETnm5.1
Sesión:	Reunión Virtual	Secretaría Técnica:	DIRECCIÓN REGIONAL DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

AGENDA

1. Socialización de avances del Plan de Trabajo 2026 del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres y Los Integrantes Del Grupo Familiar de la Región San Martín 2026.

DESARROLLO DE AGENDA

Siendo las 10:10 Hrs. del 9 de julio de 2026, se da inicio a la reunión del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región San Martín, con las palabras de bienvenida a cargo del Especialista Temático de Inclusión e Igualdad de Oportunidades de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, José Antonio Maza, así como en calidad de Secretaria Técnica, la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, Carlos Ernesto Rojas Sánchez, luego se procedió a la verificación del quorum correspondiente:

CONSEJO DIRECTIVO		
Nº	INSTITUCION	CONDICIÓN DEL REPRESENTANTE
001	- Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades (Secretaría Técnica)	Alternativo
002	- Gerencia Regional de Desarrollo Social	Alternativo
003	- Región Policial San Martín	Titular
004	- Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de San Martín	Alternativo
005	- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI	Alternativo
006	- Dirección Regional de Salud	Alternativo
007	- Coordinadora Regional del Programa Nacional Warmi Ñam	Alternativo

INSTITUCIONES PARTICIPANTES		
Nº	INSTITUCION	CONDICIÓN DEL REPRESENTANTE
001	- Dirección Regional de Educación	Alternativo
002	- Oficina Defensorial de la Región San Martín	Titular
003	- Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto	Alternativo
004	- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Alternativo

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. PRIMER PUNTO DE AGENDA

SOCIALIZACIÓN DE AVANCES DEL PLAN DE TRABAJO 2026 DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA REGIÓN SAN MARTÍN.

1. Como primer punto de agenda, a cargo de Secretaría Técnica el Especialista en Análisis de Datos y Estadísticas Joao Ramírez expuso los avances del Plan de Trabajo del Observatorio Regional sobre la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, el mismo que forma parte anexa de la presente acta, en el cual detalla de manera resumida lo siguiente:

LÍNEAS DE TRABAJO	ACCION ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES OPERATIVAS	INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Trimestre I			Trimestre II		
						E	F	M	A	M	J
	1.1	Aprobación del Plan de Trabajo 2026, Acta de Instalación del Consejo Directivo Observatorio Regional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo	Nº de plan de trabajo	1	Acta de sesión que aprueba el plan de trabajo 2026			x			

a la registrada en el mismo periodo de 2024 lo que evidencia la persistencia de la violencia de género en el tiempo.

RESPECTO AL PROGRAMA WARMI ÑAM - MARZO

4. En 2025 se atendieron 6836 casos, lo que representa una disminución del 7,5% en comparación con 2024 (7394). En 2025, el 84,1% de los casos atendidos corresponde a mujeres, proporción similar a la registrada en 2024 (84,6%), lo que evidencia la persistencia de la violencia de género en el tiempo.
5. En 2025 el CEMF atendió 10 casos de tentativa de feminicidio, el mismo número que resultó en 2024. En ese sentido, el arduo trabajo del CEMF para prevenir la violencia ha logrado informar en acciones preventivas a 87996 personas; 8% superior al total en 2024.

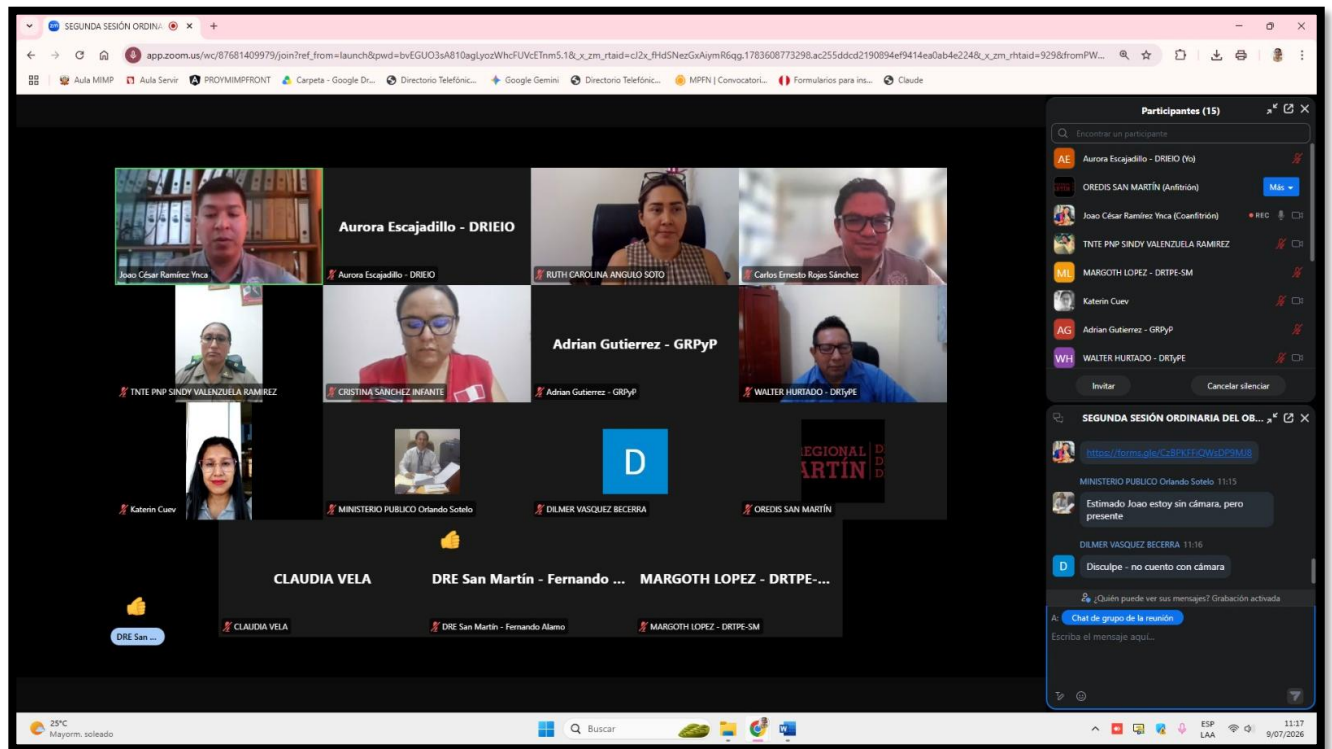
RESPECTO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - MAYO

6. Durante el 2025, los establecimientos de salud de San Martín atendieron 1473 casos de violencia en el marco de la Ley N° 30364.
7. Los adolescentes de 12 a 18 años registraron 359 casos de violencia convirtiéndose en el segundo grupo etario más afectado en la región.
8. Las provincias con mayor número de atenciones por violencia en establecimiento de salud fueron: Moyobamba, Rioja, San Martín, Tocache y Picota.
9. Durante el 2025, los establecimientos de salud entregaron 49 kits de emergencia a víctimas de violencia sexual en la región San Martín.
10. Durante el 2025, un total de 7905 gestantes con diagnóstico de violencia contra la mujer iniciaron tratamiento en establecimientos de salud de la región San Martín.
11. Culminado la exposición, se dio espacio a las preguntas, sugerencias y comentarios.
12. La representante de la Coordinadora Regional del Programa Nacional Warmi Ñan - Cristina Sánchez Infante (alterna): Expresa su preocupación por los casos relacionados con la salud mental, especialmente en los distritos de Tocache y Picota, señalando que existe un porcentaje de casos cuya situación se desconoce. Asimismo, menciona que, para la atención de las víctimas, estas son derivadas al Centro de Salud Mental Comunitario, debido a que el CEM SAPAO no viene atendiendo los casos de violencia.
13. Finalmente, consulta sobre la información presentada respecto a los 76 casos registrados a nivel regional, indicando que 20 casos figuran sin una identificación clara. Solicita precisar a quiénes corresponden dichos casos y qué tipo de casos representan.
14. La representante de la Dirección Regional de Salud Katerin Cueva Chujutalli, precisa que los casos presentados en el reporte corresponden a la información registrada hasta el mes de mayo. Asimismo, explica que los casos en Saposoa aún no se reflejan en la base de datos debido a que el sistema del Centro de Salud Mental Comunitario fue aperturado recientemente. En ese sentido, señala que dichos casos se incorporarán en los reportes a partir del mes de agosto.

ACUERDOS

1. Se acuerda que los integrantes que remiten bases de datos al Observatorio acuerdan remitir la base de datos correspondiente al año 2025, debidamente actualizada y corregida, de ser el caso, considerando las mejoras realizadas durante las asistencias técnicas personalizadas. El plazo máximo para la remisión de dicha información será hasta el **14 de julio del presente año**.
2. Se acuerda que todos los integrantes que nutren de información al Observatorio Regional remitirán la base de datos correspondiente al primer semestre del año 2026, mediante documento oficial, hasta el **17 de julio del presente año**.

Siendo las 11:10 a.m. del 9 de julio de 2026 se da por concluida la reunión dando conformidad al presente se adjuntan panel fotográfico y relación de asistencia como evidencia y conformidad de la presente acta.



- Captura de pantalla de la participación de las instituciones involucra